



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 11 JUL. 2003

VISTO la nota presentada por la Presidente de A.R.A.F. Amigos de Reino Animal Fueguino Sra. Rosana VELEZ, D.N.I. N° 20.441.688 . ;Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con el traslado a nuestra ciudad del Dr. Ignacio Juan CERVERIZZO, quién tendrá a cargo las intervenciones quirúrgicas de la 12° Operativo Masivo de Esterilización de Animales, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 11, 12 y 13 de Julio del corriente año.

Que esta es la 12° campaña, que viene realizando dicha asociación y ya fueron esterilizados más del cincuenta por ciento de la población hembra canina de nuestra ciudad.

Que por ello esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por la Presidente de dicha asociación, por lo que corresponde extender un pasaje por los tramos BUE/USH/BUE, a nombre del Dr. Ignacio Juan CERVERIZZO.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar la extensión de un pasaje por los tramos BUE/USH/BUE, a nombre del Dr. Ignacio Juan CERVERIZZO, para el día 10 de Julio del corriente año, quién tendrá a cargo las intervenciones quirúrgicas de la 12° Operativo Masivo de Esterilización de Animales, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 11, 12 y 13 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 167 / 03